



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
(Resolución de 8 de Septiembre de 2017)

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

A) TITULACIÓN ó ESTUDIOS (Máximo 9 puntos)

1. Licenciado o Grado	3 puntos más el expediente académico (Máximo 6 puntos)
2. Diplomatura	2 puntos más el expediente académico (Máximo 4,5 puntos)
3. Estudiantes de cuarto curso con un 70% de los créditos superados:	1 puntos más el expediente académico (más 0,02 puntos por cada punto porcentual en créditos aprobados sobre el %)
4. Máster Oficial Universitario	Máximo 3 puntos

B) IDIOMAS (Máximo 2 puntos). Se deberán acreditar los cursos

1. B1	0,5 puntos
2. B2	1 puntos
3. C1	1,5 puntos
4. C2	2 puntos

Nota: en caso de igualdad de puntos se valorará el expediente académico por el número mayor de Matrículas de Honor, sobresalientes y así sucesivamente.